



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 006/2018
Bahía Blanca, 7 MAR 2018

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017;

El Calendario Académico de la UNS;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante ERIKA MARIEL CORNEJO, DNI: 34.978.770; LU: 107054 presentó una solicitud de reinscripción al plan 2008 de la Licenciatura en Enfermería;

Que la estudiante realizó su trámite de reincorporación en la Dirección General de Gestión Académica en el período correspondiente y automáticamente quedó inscripta en el Plan de Estudios 2017;

Que la estudiante se encuentra en quinto año de la carrera de Licenciatura en Enfermería, sede Punta Alta y en dicha sede se continúa con el Plan 2008;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una excepción a la estudiante ERIKA MARIEL CORNEJO, DNI: 34.978.770; LU: 107054, a permanecer en el Plan de Estudios 2008 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º Pasar a la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.



Med. PABLO J. BADER
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. M^c. PEDRO SILDERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD